

MENDOZA, 26 JUN 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10420/2018, en las que la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Semiexclusiva- del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Introducción a la Tecnología” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el cargo, motivo del concurso será financiado con fondos del Contrato Programa 151/2014 firmado, oportunamente, entre la UNCuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Introducción a la Tecnología” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos, Perfil y Funciones a desarrollar en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia en la temática de referencia, preparación de prácticas y laboratorios e investigación en temas afines a la carrera

Requisitos Particulares:

Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Informática o título afín a la familia de carreras de informática

Perfil del cargo:

Se valorarán antecedentes docentes en asignaturas afines dictadas en el ámbito universitario

Se valorará título de posgrado (Doctorado, Maestría y/o Especialización) en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Computación. En su defecto carrera en curso

Se deberá contar con antecedentes de investigación (participación y/o dirección en proyectos de I+D, publicaciones, etc.)

Se valorarán antecedentes de transferencia y vinculación con el medio social y productivo, así como experiencia de gestión universitaria

Se tendrá en cuenta experiencia profesional afín a la temática de referencia

Resol. – CD N° 141 / 18



Contenidos mínimos:

Evolución de dispositivos tecnológicos. Computadoras. Reconocimiento de componentes, características de los componentes. Dispositivos móviles. Características. Aplicaciones. Comunicaciones. El futuro de la computación. Integración de computadores con otros dispositivos. Introducción a Internet de las cosas.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 30 de julio y el 03 de agosto del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario – Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . IACONO, Lucas Emanuel
- . DIAZ, Carolina Soledad
- . MARIANETTI, Osvaldo Lucio

SUPLENTE:

- . GODOY, Pablo Daniel
- . PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío
- . GARCIA GARINO, Carlos Gabriel

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 141 / 18